

## REFORMAS DEMOCRÁTICAS DE MEDIADOS DEL SIGLO XX EN COLOMBIA

### De la democracia representativa a la democracia participativa

La **democracia** representativa fue el modelo clásico del Estado colombiano que primó durante casi todo el **siglo XX**. Fue consagrado en la **Constitución de 1886**, y su expresión característica se sustenta en el acto de **votar** para elegir los gobernantes que interpretan los intereses de la **sociedad**. Los **partidos políticos** juegan un papel fundamental en la democracia representativa, por cuanto se constituyen en la única instancia de comunicación entre el **Estado** y la **sociedad**. Además, en virtud del carácter **centralista** del Estado colombiano, las autoridades de las **regiones** no eran elegidas por **elección popular**, sino por asignación directa del **Presidente** de la República. Esto significa que el acceso a cargos de decisión dependía de la trayectoria del aspirante en las filas de un **partido político**.

Sin embargo, esta organización del **Estado representativo y centralista** generó fuertes **críticas** por parte de la sociedad, principalmente la que habitaba en las regiones en donde se sentía el **abandono del Estado** y una enorme incredulidad frente a las instituciones y los gobernantes. Gran parte de los conflictos y la violencia en Colombia durante el **siglo XX** se explican por la exclusión que generaba esta organización del Estado.

Como respuesta a esta situación, la reforma **constitucional de 1991** amplió los espacios de **participación de la sociedad** en los asuntos del Estado para poder intervenir en la solución de sus problemas. Con base en este modelo de **participación ciudadana**, el **voto** es apenas uno de los componentes, pero no único, de la **democracia colombiana**.

Con la **Constitución Política de 1991** se pasó de esquema de **representación** a uno de **participación** en el que la **sociedad se acerca al Estado** y aporta en su construcción. Por esta razón, nuestra Constitución define a Colombia como un **Estado Social de derecho** que brinda todas las garantías para un **debate abierto, democrático e incluyente**.

De acuerdo con este precepto, la Constitución tiene un conjunto de **mecanismos de participación** diferentes al voto, que les brinda a los ciudadanos la posibilidades para que su **voluntad se traduzca en hechos concretos** para proponer, incidir, e incluso controlar, el funcionamiento del Estado a nivel departamental y nacional.



<https://no.ckezre8>

La **democracia participativa** propicia el pluralismo y la inclusión y le exige al ciudadano una cuota de responsabilidad en las decisiones y actividades. Por su parte, la estructura del Estado y sus instituciones se transforma para hacer realidad estos propósitos.

## Actividad

1 ¿En qué consiste la democracia participativa?

El pueblo tiene mayor participación en la toma de las decisiones políticas

Democracia

2 ¿Qué importancia tuvo la democracia representativa en Colombia durante el siglo XX?

Modelo clásico de Colombia durante el siglo XX que fue consagrada en la constitución de 1886

Una característica es votar para elegir gobernantes

3 ¿Qué problemas se presentaron en Colombia del ejercicio de la democracia representativa?

92

Con un carácter centralista el presidente elige las autoridades de la región, en vez de la opinión popular

4 ¿Cuándo se introdujo en Colombia la democracia participativa?

Constitución Política de 1991

5 ¿Qué ventajas tiene para el país el ejercicio de la democracia participativa?

La sociedad se acerca al estado y aporta en su construcción

Brinda una garantía para un debate abierto, democrático e incluyente